

Lima, 20 de octubre de 2023

Oficio 908-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 19 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 6023/2023-CR, por el que se propone la resolución legislativa del Congreso que modifica el artículo 56 del Reglamento del Congreso, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5687/2023-CR por el que se propone la resolución legislativa del Congreso que modifica el artículo 56 del Reglamento del Congreso de la República sobre oportunidad de las votaciones, aprobado en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6023/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1296752